



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 009 2018 00155 01	VERBAL	YULECCY PARRA VILLAMIZAR	CONSTRUCTORA PESO S.A.	SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES

Se fija el 10 de noviembre 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 10 de noviembre 2021

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA